



**Ajuntament
de Mislata**

Servicio de Promoción Económica y Consumo

DECRETO Nº 01169/2017

Mislata, a 11 de Abril de 2017.

Asunto: Concesión de 30 becas de prácticas formativas del Plan de Formación para jóvenes postgraduados de Mislata.

Vista la propuesta de la Comisión Evaluadora del Plan de Formación de este Ayuntamiento para la concesión de 30 becas de prácticas formativas para jóvenes postgraduados de Mislata, una vez realizado el proceso de selección y transcurrido el plazo de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, todo ello con arreglo a las respectivas Bases Reguladoras de esta convocatoria publicadas en el B.O.P. nº 26, de fecha 7-II-2017.

Atendiendo a que dicha propuesta de la Comisión de Valoración ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10/Abril/2017.

Atendiendo a lo dispuesto por Decreto de esta Alcaldía nº 1104/2017 de fecha 05/04/2017 por el que se amplía el contenido de la Base Segunda, respecto a los dos turnos del periodo de disfrute de -15- becas cada uno; ratificado así mismo por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10/Abril/2017.

Atendiendo a que en base de la propuesta y Decreto de referencia, se dispone que la designación de los turnos será por riguroso orden de puntuación (de mayor a menor), contemplando como única posibilidad de variación, si fuera posible coordinar las solicitudes de cambios de turno efectuadas por los becarios/as seleccionados, en su caso, que se concederán así mismo por orden de puntos.

Atendiendo a las solicitudes de cambios presentadas por los interesados, tanto del primer turno como del segundo, adjudicados inicialmente por riguroso de orden de puntuación obtenida, a razón de 15 becas cada uno, durante los periodos que luego se dirán.

Y conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y restante legislación vigente aplicable.

C/ Antonio Aparisi, 4 y 6
46920.- Mislata

Promoción Económica: Tfno.: 96.399.02.50

Fax: 96.370.60.76

E-mail: adl@mislata.es

Consumo: Tfno.: 96.399.11.58 / 96.399.11.16

Fax: 96.399.11.20

E-mail: omic@mislata.es



DECRETO:

Adjudicar las 30 becas de prácticas formativas para jóvenes postgraduados de Mislata correspondientes al Plan de Formación de este Ayuntamiento, de 3 meses de duración, con una jornada a tiempo parcial del 70 % y con un importe de 600'€ brutos mensuales, con la retención correspondiente a la Seguridad Social en los términos establecidos en el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre y las demás que pudieran corresponder; durante los periodos de tiempo que a continuación se indican distribuidos en dos turnos, a razón de 15 becas cada uno:

- Primer turno: Del 18 de abril al 17 de julio de 2017.
- Segundo turno: Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2017.

a favor de los 30 aspirantes presentados, por riguroso orden de puntuación obtenida y teniendo en cuenta las solicitudes de cambios presentadas por los interesados, tanto del primer turno como del segundo, resultando según el siguiente detalle:

PRIMER TURNO			
Apellidos y nombre	Total	Nº orden puntuación	Cambio turno (SI/NO)
ORTEGA*SANABRIA, SANDRA	14,05	1º	NO
VAQUERA*GALINDO, Mª CARMEN	9,58	6º	NO
ALONSO*NACHER, SHAKTIISHA Mª	8,22	10º	NO
LOPEZ*MARTINEZ, DAVID	7,78	11º	NO
MORILLAS*LOZANO, BEATRIZ	7,38	13º	NO
RODRIGUEZ*DIAZ, MIGUEL	7,20	14º	NO
MARTIN*RISCO, MARIA SALOME	6,80	15º	NO
SELIGRAT*MARTINEZ, MARIA	6,74	16º	SI
GUIJARRO*CANTERO, JENNIFER	6,59	18º	SI
CABRERO*TORRES, JAVIER	6,43	19º	SI
SAIZ*GABALDON, MARIA AMPARO	6,40	20º	SI
CALVO*CARRION, PABLO JOSE	6,11	21º	SI
SORIA*VALERA, RUBEN	6,00	22º	SI
VAZQUEZ*CORCOLES, IRENE	5,69	23º	SI
GARCIA*CARRETERO, SILVIA	5,47	25º	SI
SEGUNDO TURNO			
Apellidos y nombre	Total	Nº orden inicial	Cambio turno (SI/NO)
CAZORLA*MARIN, CRISTINA	11,60	2º	SI
PEREZ*PLAZA, NOELIA	11,06	3º	SI
MARTINEZ*MARTINEZ, SANDRA	10,42	4º	SI
GABALDON*ARENAS, CARLA	9,85	5º	SI
CALERO*ROZALEN, MIRIAM	9,25	7º	SI



Ajuntament
de Mislata

Servicio de Promoción Económica y Consumo

MUÑOZ*RIBERA, M ^a ANGELES D.	9,24	8º	SI
JARA*LORENTE, MARTA	8,65	9º	SI
ORTEGA*OSSA DE LA, MIRIAM	7,74	12º	SI
MORA*PALOMARES, ALBERTO	6,70	17º	NO
MARTINEZ*CABALLERO, NURIA	5,51	24º	NO
MARTINEZ*JUAN, ALBA	5,20	26º	No posible cambio solicitado
MARCONELL*ALONSO, CRISTINA	4,75	27º	No posible cambio solicitado
GOMEZ*BONET, ALEJANDRO	4,22	28º	NO
ESTEVEZ*CUESTA, BEATRIZ	4,01	29º	No posible cambio solicitado
NAVARRO*JURADO, CARLA AMELIA	3,20	30º	NO

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Carlos Fernández Bielsa.

Fdo.: Luis Ramia de Cap Salvatella.